

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.571/2019

Don Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), hace saber:

Que de conformidad con los artículos 177 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Rute, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 16 de abril de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 18/2019, modalidad crédito extraordinario, financiado mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales Líquidos de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como los artículos 36.1.a), 101 a 104 del

Real Decreto 500/1990, por importe de 100.000,00 €, y sometido el expediente al trámite de exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 76 de 23 de abril de 2018, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente, procediéndose a la publicación de las partidas afectadas:

## APLICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERADAS POR LA MODIFICACIÓN

Partida	Concepto	Importe
459.0 750.00	Transf. Capital a CCAA otras Infraestructuras	100.000,00 €
	TOTAL	100.000,00 €

## RTGG FINANCIA LA MODIFICACIÓN

Partida	Concepto	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	100.000,00 €
	TOTAL	100.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, 15 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.